GLOSARIO DE TÉRMINOS

TÉRMINOS BÁSICOS DE LA TEORÍA DE GÉNERO

Sexo

Diferencias biológicas entre mujer y hombre determinadas genéticamente. Se aplica siempre y cuando se trate de características naturales e inmodificables.

Género

Conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignados a hombres y a mujeres según el momento histórico y culturai específico que determinan las relaciones entre ambos.

El término género no es sinónimo de mujer, sino hace referencia a lo socialmente construido. Por ejemplo: Si decimos que la menstruación es un problema de género, hay que reflexionar: Es una situación construida o una situación biológica? Obviamente es un hecho biológico, por lo tanto es una cuestión relacionada al sexo. En cambio si afirmamos que las mujeres que están menstruando no pueden bañarse, nos hace pensar que es una valoración cultural, por lo tanto es de género.

Estereotipo

Imagen mental muy simplificada de algún grupo de personas o institución, que es compartida dentro de grupos o entidades sociales y contribuyen a la creación y/o mantenimiento de ideologías que explica y justifican diversas acciones sociales, además de preservar un sistema de valores.

Estereotipos de género

Son referidos también como estereotipos sexuales y reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos característicos atribuidos y que distinguen a las mujeres de los hombres, es decir que sus conductas se organizan en función dei género. Por ejemplo: Se espera que los niños jueguen con carritos y que las niñas lo hagan con muñecas o juegos de té.

Rol

Tareas socialmente asignadas que cumplen hombres y mujeres. Son representaciones culturales que dicta la sociedad. Por ejemplo: las mujeres cuidan a las hijas (os), hacen comida, los hombres realizan los trabajos mecánicos y cargan las cosas pesadas.

Valoración social de lo femenino y lo masculino

Los grupos humanos, a partir de las diferencias biológicas, construyen los conceptos de masculinidad y feminidad y atribuyen simbólicamente características, posibilidades de actuación y valoración diferentes a las mujeres y a los hombres, produciendo en la mayoría de las sociedades sistemas sociales no equitativos.

La sociedad ha valorado lo femenino como inferior y lo masculino como superior, veamos un ejemplo: Si pensamos en una mujer con atributos masculinos: mujer valiente, fuerte, triunfadora, sus bonos suben socialmente. En cambio si pensamos en un hombre con atributos femeninos, es un hombre débil, inseguro y tierno, sus bonos disminuyen.

SUSTENTOS TEÓRICOS SOBRE LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO

Las sociedades configuran una serie de responsabilidades, papeles y funciones a hombres y mujeres que determinan el acceso a los recursos, lo que se ha traducido en desigualdades y marginación para la mayoría de las mujeres y en la subordinación de su persona hacia otros.

Esta situación ha sido justificada a partir de tres principios: la división sexual dei trabajo y el valor dei mismo, según si se desarrolla en la esfera pública o privada que genera ciertas relaciones jerárquicas de poder.

El **trabajo** es definido como una actividad humana que produce bienes y/o servicios. Está relacionado directamente con los patrones socioculturales que determinan las actividades de los hombres y mujeres, a lo cual se le ha llamado **división sexual dei trabajo**. Esta división tiene sus orígenes en las diferencias fisiológicas para establecer las tareas que incumben a cada uno de ellos; estas actividades se dividen en: **trabajo remunerado**, al qué por hacerlo se retribuye en dinero y **trabajo invisible** que se refiere al trabajo para el mantenimiento del hogar como las labores para el consumo familiar, el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos y por el cuál no se recibe ninguna retribución económica. Este generalmente es realizado por mujeres y niñas.

Según el trabajo que desempeñen las personas, las sociedades se estructuran de manera jerárquica, representada en espacios y acciones relacionadas a las actividades que se desarrollan según el rol. Por ejemplo: cocinar son actividades vinculadas a las mujeres, que se desarrollan dentro del hogar, por lo tanto corresponde al **ámbito privada** y no se valora por la sociedad. En cambio las - actividades que tienen que ver con las estructuras político - económicas y sociales se desarrollan fuera del hogar, están vinculadas a espacios masculinos, por lo tanto se desarrollan en el **ámbito de lo pública** y socialmente se valora más estas actividades.

Las personas que tiene los recursos en el hogar es generalmente quien decide cómo han de distribuirse, lo cual resta oportunidades a quién no tiene éstos. En nuestra cultura, son los hombres quienes tienen posiciones de mayor reconocimiento en el ámbito público, y las mujeres desarrollan tareas de apoyo y operación, que socialmente son menos valoradas. Situación que genera relaciones de subordinación entre los que tienen y controlan y los que no tienen ni pueden decidir, estableciéndose así *relaciones jerárquicas de poder*, que provocan discriminación e iniquidades.

TÉRMINOS BÁSICOS SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Perspectiva de género

Marco de análisis para determinar las diferencias entre hombres y mujeres en el uso y utilización del poder, los recursos y los beneficios; e identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que pretende justificarse en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, sacando del terreno biológico, lo simbólicos; es decir, que el llorar, el ser maternai, el proveer, nos son biológicos, sino valores asignados (simbólicos) a los sexos.

Enfoque de género

En diversos textos, se encontrará como sinónimo el enfoque y la perspectiva, sin embargo, en este documento haremos la diferencia. A partir de que a hombres y mujeres nos educan de manera diferenciada, la visión ante un mismo un hecl7o se torna diferente; por ejemplo: se dice que las mujeres ante un problema actúan afectiva y pragmáticamente, mientras que los hombres ante ese mismo problema actúan de manera racional. Es por ello necesario considerar que sí existen similitudes entre las mujeres u hombres para ver un mismo 17ecl7o, pero esto no está determinado por cuestiones biológicas, sino por aprendizajes culturales. Es importante considerar el enfoque de género para definir acciones.

Empoderamiento

Tiene sus orígenes en la palabra en inglés empowerment, pero en este texto lo entenderemos como el proceso a través dei cual hombres y/o mujeres que se encuentran en situación desfavorecida aumentan su poder de decisión y su acceso a los conocimientos y a los recursos, incrementando su participación en sus círculos sociales, a fin de lograr un mayor control sobre su propio medio, y con el fin de modificar las relaciones de desventaja y subordinación entre ellos.

Igualdad y diferencia

Existe gran complejidad en la utilización de los conceptos de igualdad y de diferencia en relación con las mujeres y los hombres, pues las personas somos iguales en tanto seres humanos y diferentes en tanto sexos. La diferencia se produce sola; la igualdad hay que construirla. La igualdad no es un dato en la organización humana; es un ideal ético. En la teoría política de los derechos en la que se apoyan las

demandas de justicia de los grupos excluidos, la igualdad significa ignorar las diferencias entre los individuos para un propósito particular o en un contexto específico. Eso supone un acuerdo social para considerar a personas obviamente diferentes como equivalentes (no idénticas) para un propósito dado. La igualdad depende de un reconocimiento de la existencia de la diferencia; si los grupos o los individuos fueran idénticos no habría necesidad de pedir igualdad. De ahí que la igualdad se defina como una indiferencia deliberada frente a diferencias específicas.

La verdadera equidad entre mujeres y hombres significa alcanzar la igualdad con el reconocimiento de la diferencia.

Equidad

Su acepción está vinculada totalmente al ámbito de la justicia: equidad es la cualidad de los fallos, juicios o repartos en que se da a cada persona según corresponda a sus méritos o deméritos. O sea, es la cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra. Esta cualidad explica por qué, en un momento de reconocimiento de las diferencias, la equidad se ha convertido en un objetivo a alcanzar.

Equidad de género: Concepto que se refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la

Análisis de género

Conjunto de herramientas para realizar un diagnóstico que permite identificar las necesidades, intereses y problemas específicos de las mujeres y hombres, las relaciones que establecen entre ellos, identificar los obstáculos para impulsar acciones, proponer proyectos y detectar los posibles impactos sobre hombres y mujeres de dichas acciones y proyectos.

Condición de las mujeres

Es el estado material según el nivel de satisfacción de necesidades básica con relación al hombre, determinado por factores y mecanismos sociales, económicos y culturales.